

### Nombre del informe

## INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP

Periodo octubre – diciembre de 2021

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Área(s) Auditada(s) -  
Responsable(s)

Subsecretaria de Gestión Corporativa  
Dra. Nora Alejandra Muñoz Barrios

Directora de Gestión de Recursos  
Físicos y Gestión Documental  
Dra. Mónica Roberto González

### 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre de 2021 y su comparativo anual 2020 – 2021 en cumplimiento de la normatividad vigente.

### 2. Alcance

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la SDP en los siguientes rubros:

- Gastos de personal (nómina).
- Servicios personales indirectos (Contratos de prestación de servicios).
- Impresos y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos.
- Mantenimiento de vehículos.
- Consumo de Gasolina.
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas.
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos.
- Caja menor

### 3. Criterios

Para este seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994... y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Resolución 0834 de 2011 “por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- Acuerdo 719 de 2018 “por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 0307 de 2021 “por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2021 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma”.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Circular No. 004 de 2019 “Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente”
- Resolución 1093 del 16 de septiembre del 2020 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP”.

#### 4. Resultados del informe

En desarrollo de este seguimiento, la Oficina de Control Interno observó el Acuerdo 719 de 2018 expedido por el Concejo de Bogotá, en el que se emiten lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

De otra parte, en el artículo 5 del mencionado Acuerdo, establece el envío de información semestral al Concejo de Bogotá, por parte de cada cabeza de sector, sobre el balance de resultados en la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la SDP. Al cierre del presente seguimiento se evidenció que el informe fue enviado el 28 de febrero al Concejo de Bogotá con radicado de la SDP 2-2022-17125 y publicado en la página web de la entidad el 1 de marzo de 2022 en la ruta: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>

Es importante la coordinación con las diferentes dependencias de la Dirección de Gestión Corporativa, las actividades necesarias para la elaboración y envío oportuno al Concejo Distrital, del balance de resultados sobre las medidas de austeridad en el gasto público en la medida que dichas áreas aplican y hacen seguimiento a las mismas, conforme las directrices de austeridad implementadas por la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, frente al mismo período del año anterior y su comparativo anual (2020 – 2021), para los conceptos de austeridad objeto de análisis en el presente informe.

El informe refleja las variaciones por los incrementos o disminuciones con base en la información emanada de los reportes de ejecución presupuestal y de información obtenida de las dependencias de la SDP que corresponde al cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

#### 4.1 Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación de Prestación de Servicios

Para la administración de personal y contratación de servicios personales, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.

A nivel distrital, la Directiva 001 de 2001 del Alcalde Mayor establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución 1093 de 2020, 012 y 0993 de 2013 adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto público.

En lo relacionado a las horas extras, dominicales y festivos, esta Directiva establece que “deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad...”, lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagaron horas extras que no superaron el 50% del sueldo devengado mensualmente, únicamente a los funcionarios que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 20 y 23 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por 2 años, su prescripción opera a los 4 años, a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, y se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable, a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios.

##### 4.1.1 Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

**Tabla N. 1 Comparativo Planta de Personal  
Cuarto 2020 – 2021**

NIVEL	Libre Nomenclatura		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional + Transitorio		Vacantes Planta Global		Total Cargos Planta Global		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Total Planta Global + Planta Temporal	
	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21
DIRECTIVO	35	38	7	4	0	0			0	0	42	42					0	0	42	42
ASESOR	2	3			0	0			1	0	3	3					0	0	3	3
PROFESIONAL			253	300	35	10	52	46	25	9	365	365	49	54	7	2	56	56	421	421
TÉCNICO			9	7	1	0	6	9	1	1	17	17	2	3	1	0	3	3	20	20
ASISTENCIAL			42	47	4	4	36	37	6	0	88	88	12	14	2	0	14	14	102	102
CONDUCTORES				13	12	1	4	2	0	0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>311</b>	<b>371</b>	<b>52</b>	<b>15</b>	<b>98</b>	<b>94</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>531</b>	<b>531</b>	<b>63</b>	<b>71</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>604</b>	<b>604</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana

El total de la planta global y temporal de la SDP a 30 de diciembre de 2021 está conformado por 604 cargos, que comparados con el mismo trimestre del año anterior presentaba igual número de cargos. Es importante mencionar que mediante los Decretos Distritales Nos. 385 de septiembre 16 de 2016 y 324 del 22 de junio de 2017, se crearon 77 empleos temporales en la entidad, pero con el acto administrativo Resolución 0738 de junio 30 de 2020 se prorrogaron solo 73 cargos a partir de julio de 2020 los cuales se mantienen actualmente.

De otra parte, la planta continua con un cargo adicional nivel asistencial - Auxiliar Administrativo 407-13 creado para garantizar la estabilidad laboral reforzada de un servidor público en condición de discapacidad, cargo que tendrá vigencia hasta que culmine su condición o se retire del servicio, por cualquiera de las causales señaladas en la ley, este cargo incluido dentro de la tabla anterior transitorio nivel asistencial.

Se observa para la cantidad de servidores públicos nombrados en cada uno de los tipos de vinculación, para el trimestre a diciembre de 2021 con respecto al mismo trimestre del año anterior las siguientes situaciones:

- La planta de carrera administrativa aumentó en 60 cargos, en razón al comportamiento que se presenta por los procesos de las convocatorias donde llegaron varias personas para los cargos del nivel conductores y profesionales y una vez superado el periodo de prueba pasaron a ser funcionarios de carrera.
- En periodo de prueba a corte diciembre de 2021 se observa que se encuentran 15 servidores, diez del nivel profesional, cuatro asistencial y uno del nivel conductores.
- La planta provisional disminuyó en 4 funcionarios de los cuales hicieron parte los del nivel profesional y conductores, teniendo en cuenta que una vez surtidos los procesos de convocatoria y periodos de prueba pasaron a ser cargos de carrera administrativa.
- De igual forma la dinámica de movimientos de las plantas se da en la medida que los funcionarios aceptan cargos en otras entidades del orden nacional, distrital y territorial por las convocatorias, de tal manera que los funcionarios se vayan en periodo de prueba; también por los retiros de servidores que han obtenido pensión de jubilación o vejez en algunos casos.

Es importante resaltar que la Dirección de Gestión Humana realiza permanentemente la gestión de verificar que al interior de la entidad exista personal que cumpla los perfiles requeridos de las vacantes que se generan y efectúa los encargos a que haya lugar, o por el contrario, si una vez surtido este proceso no hay quien cumpla los perfiles requeridos, se opta por la opción del nombramiento provisional mientras se hace el proceso de convocatoria cumpliendo con los procedimientos y normatividad establecida para estos casos.

- Respecto al a planta temporal, mediante el Decreto Distrital No. 456 del 12 de noviembre de 2021 "Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, creados mediante Decretos Distritales 385 de 2016 y 324 de 2017", se prorrogó la vigencia de setenta y tres (73) empleos de carácter temporal en la Planta de Personal de la SDP desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, generando la expedición de la Resolución No. 1879 del 12 de noviembre de 2021 de la SDP "Por la cual se prorrogan hasta el 31 de agosto de 2022 unos

nombramientos y encargos en unos empleos temporales de la planta de personal de la Secretaria Distrital de Planeación”, de la siguiente manera, para el nivel Profesional 56 cargos, para el nivel Técnico 3 cargos y para el nivel asistencial 14 cargos.

- A 31 de diciembre de 2021 la Planta temporal está compuesta por 73 cargos de los cuales 71 están activos y ocupados y 2 se encuentran vacantes que corresponden al nivel profesional.

#### 4.1.2 Gastos de Personal

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el cuarto trimestre de 2021:

**Tabla N. 2 Comparativo Gastos de Personal y Servicios Personales  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

CONCEPTO	IV TRIM 2020	IV TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	6.530.110.056	7.579.437.804	1.049.327.748	16,07%
Horas Extras	9.878.606	35.767.691	25.889.085	262,07%
Remuneración Servicios Técnicos	0	0	0	N.A.
Honorarios	325.891.605	408.193.692	82.302.087	25,25%
<b>TOTALES</b>	<b>6.865.880.267</b>	<b>8.023.399.187</b>	<b>1.157.518.920</b>	<b>16,86%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

En cuanto a los rubros de honorarios y remuneración de servicios técnicos, se precisar que a partir de la vigencia 2019 no están contemplados en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, conforme lo dispuesto por el Decreto 826 de 2018, en su reemplazo, se definió el rubro de “*Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información*” para incluir los gastos de los servicios de asistencia en materia de asesoría de carácter financiero, asesoría, orientación y asistencia relacionada a los recursos humanos, asesoría, orientación y asistencia relacionada con mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, honorarios de las juntas directivas y el costo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, entre otros.

Al comparar los rubros de gastos de personal y servicios personales, para el cuarto trimestre de 2021 con el mismo trimestre del año anterior, se observa un incremento del 16,86% equivalente a \$1.157.518.920 millones, dado el comportamiento del rubro de sueldo básico, honorarios/servicios y horas extras.

En el rubro de honorarios un incremento del 25,25% por \$982.302.087 dado los pagos de contratos suscritos en el Rubro Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información distribuidos en las dependencias de la SDP como son:

Contratos No. 4, No. 204 y No. 318 de la Dirección de Gestión Financiera en apoyo a las actividades en temas de presupuesto, pagos y contabilidad;

Contratos No 54, No. 348 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en apoyo a la gestión derivada en el marco misional y funcionamiento de la entidad.

Contrato No. 25 de la Dirección de Gestión Humana en apoyo en el seguimiento y ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Contrato Nos. 69, No. 77, apoyo y seguimiento a los procesos contractuales y contrato No. 443 apoyo a la gestión en el alistamiento, organización y transferencia documental del archivo de gestión, en la Dirección de Gestión Contractual.

Contrato No. 204 como apoyo a temas misionales en el Despacho, el contrato No. 256 y No. 540, en apoyo en la estrategia para el fortalecimiento institucional, y el contrato No. 366 tendiente al desarrollo de actividades de fortalecimiento, evaluación y seguimiento al sistema de control interno.

Contrato No. 528 de la Subsecretaría Jurídica en apoyo a la revisión, proyección y control de legalidad de los actos administrativos para firma del Despacho.

Contrato No. 478 apoyo en el marco el marco de las políticas de planeación, de seguimiento y evaluación institucional del modelo integrado de planeación y gestión.

Contrato No. 489 apoyo y acompañamiento técnico en las actividades del rediseño institucional para el fortalecimiento de la SDP.

Para el rubro de horas extras se observó un incremento del 262,07% respecto con el mismo periodo del año 2020, correspondiente a \$25.889.085 millones, es importantes precisar que las horas extras son autorizadas en los casos estrictamente necesarios, por necesidades del servicio y no son de carácter permanente.

En relación con las horas extras, fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo asignados al Despacho del secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. A continuación, se presenta su comportamiento para el cuarto trimestre del año:

**Tabla N. 3 Comparativo Horas Extras  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

Dependencias	Horas Extras Trim 4 - 2020	Valor Horas Extras Trim 4-2020	Horas Extras Trim 4 - 2021	Valor Horas Extras Trim 4 2021	Variación Horas Extras	Variación Valor Pagado
Despacho	373,00	6.852.370	630,09	9.956.793	68,92%	45,30%
Dirección de Estratificación	16,50	155.504	0,00	0	-100,00%	-100,00%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	121,50	1.142.268	1.113,50	13.205.145	816,46%	1056,05%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	6,00	50.478	272,00	2.912.775	-	-
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	45,00	446.161	227,50	2.391.676	-	-
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	52,00	483.612	82,50	1.037.991	58,65%	114,63%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	52,00	490.124	165,50	1.731.671	218,27%	253,31%
Subsecretaría de Planeación Territorial	22,50	197.841	223,00	2.394.201	891,11%	1110,16%
Subsecretaría Jurídica	7,00	60.248	213,50	2.137.439	2950,00%	3447,73%
<b>Total</b>	<b>695,50</b>	<b>9.878.606</b>	<b>2.927,59</b>	<b>35.767.691</b>	<b>320,93%</b>	<b>262,07%</b>

Fuente: Dirección Gestión Humana

El gasto de horas extras se distribuyó en las diferentes áreas de la SDP, de acuerdo a la asignación de los conductores y de los auxiliares administrativos del Despacho autorizados de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Las dependencias que registran mayor utilización en horas extras en el trimestre son:

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental con un incremento en horas del 816,46% generando un pago de \$13.205.145 que corresponde a un incremento en su pago por 1056,05%, dado que es el área a la que pertenecen los conductores y donde se coordina el parque automotor para la realización los servicios solicitados en la entidad.

La Subsecretaría Jurídica presento un aumento de horas extras en un 2950% reflejándose en un mayor valor pagado del 3447,73 % con ocasión a las labores propias de la dependencia.

El Despacho presentó aumento en horas del 68,92% que corresponde a un 45,30% de incremento en el valor pagado por horas extras, se indica que en esta dependencia se incluyen dos auxiliares autorizados de pago de horas extras de acuerdo con las necesidades requeridas.

La Subsecretaria Corporativa tuvo una variación creciente en horas extras laboradas del 4433.33% representado en un aumento del 5670,39% en el valor cancelado por este concepto con respecto al mismo periodo en la vigencia anterior. Las demás dependencias reflejaron un incremento moderado en las horas extras y en el pago de las mismas con ocasión a la realización de los servicios propios de cada dependencia donde está asignado el conductor y vehículo para el apoyo en diversas actividades.

Se precisa que las horas extras se incrementaron ante las distintas actividades que se han retomado, las que se realizan permanentemente a pesar de la emergencia sanitaria del COVID-19 y que son adelantadas por la SDP en cumplimiento a su misionalidad en lo que se refiere a la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, y actividades conexas al tema y de otra parte, por la reactivación de actividades presenciales que requieren el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de las funciones de cada dependencia lo que generó el aumento en el pago por el rubro de horas extras con respecto al mismo trimestre de 2020.

#### **4.1.3 Contratación Prestación de Servicios**

**Tabla N. 4 Comparativo Contratación Prestación de Servicios  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**



RUBRO	TRIM OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIM OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		56.700.000		
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico / Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	318.000.000	69.738.200	(248.261.800)	-78,07%
Bienestar e Incentivos (BI)	194.000.000		(194.000.000)	-100,00%
Capacitación Interna (CI)		10.435.227	10.435.227	-
Servicios de mensajería		200.000.000	200.000.000	-
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	517.163.825	287.773.632	(229.390.193)	-44,36%
Servicios de copia y reproducción	80.000.000	55.000.000	(25.000.000)	-31,25%
Productos de madera, corcho, cestería y espartería	33.255.000			0,00%
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	38.675.000			0,00%
Servicios de protección (guardas de seguridad)	5.059.200			0,00%
Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos. Equipo de medición, prueba, navegación y control	3.117.800			0,00%
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		40.000.000	40.000.000	-
<b>SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.189.270.825</b>	<b>719.647.059</b>	<b>(469.623.766)</b>	<b>-39,49%</b>
Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	35.172.564	242.200.000	207.027.436	588,60%
Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá		560.400.000	560.400.000	
Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	57.200.000	42.420.000	(14.780.000)	-25,84%
Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	112.300.000	360.520.000	248.220.000	221,03%
Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	1.096.067.603	48.400.000	(1.047.667.603)	-95,58%
Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	36.139.000		(36.139.000)	-100,00%
Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas		36.144.948	36.144.948	-
Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD		13.560.000	13.560.000	-
Fortalecimiento Institucional de la SDP	197.885.955	1.188.746.770	990.860.815	500,72%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	3.171.724.790	798.312.337	(2.373.412.453)	-74,83%
Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	38.422.711	12.600.000	(25.822.711)	-67,21%
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>4.744.912.623</b>	<b>3.303.304.055</b>	<b>(1.441.608.568)</b>	<b>-30,38%</b>
002-1799-1100-2016-00005-0035 Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C.	36.000.000		(36.000.000)	-100,00%
002-4002-1403-2017-00005-0019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	96.050.000		(96.050.000)	-100,00%
2021011010003 - Implementación de la planoteca digital de información urbanística de Bogotá		129.600.000		
<b>SUBTOTAL REGALIAS</b>	<b>132.050.000</b>	<b>129.600.000</b>	<b>(2.450.000)</b>	<b>-1,86%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.066.233.448</b>	<b>4.152.551.114</b>	<b>(1.913.682.334)</b>	<b>-31,55%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Para el cuarto trimestre de 2021 con relación al mismo periodo del año anterior la contratación de servicios disminuyó en forma consolidada en un 31,55%, equivalente a \$1.913.682,33 millones.

Para el rubro de funcionamiento se evidencia una disminución en la contratación del 39,49% que corresponde a \$469.623.766 millones con respecto al mismo periodo de 2020.

Los gastos por Inversión disminuyeron en su totalidad en 1,86% correspondiente a \$2.450.000 millones frente al cuarto trimestre de 2020 y por Regalías se realizó contratación en este trimestre por \$129.600.000 millones.

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa que para el cuarto trimestre del año 2021 se realizaron 75 contratos y el año anterior para este mismo periodo se realizaron 183 contratos.

A continuación, se destacan los rubros que presentan mayor variación:

- En gastos de funcionamiento, se destaca la disminución del 44,36% equivalente a \$229.390.193 millones en el rubro de “servicios de consultoría en administración y servicios de gestión”, realizando para este periodo 10 contratos.

Para el rubro de “Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico” disminuyó con respecto al trimestre anterior, en un 78.07% realizando solo dos contratos de servicio 1). Renovación de garantías y soporte técnico para los equipos de balanceo de cargas de la SDP y 2). Renovación del bloque de direcciones de IPV6 de la SDP.

El rubro de “copiado y reproducción” disminuyó en un 31,25% representada en \$25.000.000 suscribiéndose un solo contrato para prestar el servicio integral de fotocopiado en la Secretaria Distrital de Planeación - SDP -, a los usuarios internos y externos.

- En cuanto a los gastos de inversión, se evidencia que se realizó para el trimestre la contratación por los diferentes rubros de acuerdo con la programación para la presente vigencia destacándose el rubro Fortalecimiento de la política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá” que aumento en un 588,60% correspondiente a \$207.027.436 con la suscripción de 2 contratos.

Para el rubro de “Fortalecimiento Institucional de la SDP” se observa incremento en un 500,72% representados en \$990.860.815 millones con respeto al mismo trimestre del 2020 por la suscripción de 24 contratos por \$1.188.746.770 millones.

También, dentro de los gastos de inversión para este cuarto trimestre se incrementó en un 221,03% correspondiente a \$248.220.000 en el rubro de “ Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá”, con la suscripción de 14 contratos.

- Para el componente de Regalías se evidencia para la suscripción de un contrato por \$129.000.000 para prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP en la gestión de las actividades técnicas y operativas requeridas para el desarrollo del proyecto "implementación de la planoteca digital de información urbanística de Bogotá."

## 4.2 Impresos y Publicaciones

Para el rubro de impresos y publicaciones se observan los siguientes gastos en el cuarto trimestre de 2021, comparado con el respectivo periodo de la vigencia anterior:

**Tabla N. 5 Comparativo Gastos en Impresos y Publicaciones  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

CONCEPTO	VALOR PAGADO OCTUBRE- DICIEMBRE 2020	VALOR PAGADO OCTUBRE- DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	0
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	0
Fotocopias e impresiones, y servicios de encuadernación.	9.992.720	25.697.226	15.704.506	<b>157,16%</b>
Materiales y suministros	16.744.944	47.584.804	30.839.860	<b>184,17%</b>
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26.737.664</b>	<b>73.282.030</b>	<b>46.544.366</b>	<b>174,08%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este rubro presentó incremento del 174,08% respecto al mismo trimestre del año anterior correspondiente a \$4.544.366 millones resultado de los siguientes comportamientos para cada concepto así:

El rubro de fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación, tuvo incremento con respecto al mismo trimestre de 2020, de \$15.704.506 equivalente a un incremento del 157,16%, teniendo en cuenta que se canceló por este rubro la suma de \$25.697.226 millones por servicios especialmente de impresiones de documentos para la presentación, divulgación, participación y cartografía para la presentación del POT al Concejo de Bogotá y por el retorno gradual de funcionarios y contratistas a la SDP.

Se observa para el rubro de materiales y suministros incremento en 184,17% que corresponde a \$30.839.860 millones, el aumento obedece a las necesidades de elementos, material cartográfico y reproducciones, relacionadas con la presentación de la propuesta del POT ante las correspondientes autoridades ambientales, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para determinar los aspectos ambientales rurales; a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y a los procesos de participación para socializar el POT. De otra parte, se presenta el retorno escalonado aproximado del 20% de funcionarios y contratistas de la SDP que están

laborando de manera presencial generando la necesidad de contar con los elementos por concepto de materiales y suministros.

Por el rubro de materiales y suministros en el cuarto trimestre se realizaron los pagos para el contrato No. 536 de 2020 suscrito con el Grupo Los Lagos SAS por \$6.050.430 (último pago) por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP, así mismo por el contrato 543 de 2021, suscrito con el GRUPO LOS LAGOS S.A.S, se realizó el primer pago por valor de \$ 6,469,039, para un total de \$12.519.469 y por el contrato No. 207 de 2020 suscrito con UNIPLES S.A cuyo objeto es “Suministrar los insumos de cómputo y plotter a la Secretaría Distrital de Planeación” se realizaron pagos por valor de \$29.847.537 (último pago del contrato), y por el contrato 577 de 2021, suscrito con Uniples S.A. se canceló \$5.217.798 (primer pago), para un total de \$35.065.335.

Por Caja menor no se presentaron gastos por el concepto de materiales y suministros.

Para el cuarto trimestre de 2021 para los conceptos de adquisición de libros y revistas, Suscripciones, publicaciones de avisos de prensa la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no se canceló ningún pago.

Es importante resaltar que las políticas de racionalización para el consumo de fotocopiado se mantienen y son las que reflejan el compromiso de los servidores en minimizar el uso de estos servicios, y así contribuir con la austeridad del gasto y las buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, de igual forma se continua con los descuentos obtenidos sobre las facturas pactados en el proceso contractual. De otra parte, se viene desarrollando actividades en el marco de la política cero papel aplicada a la gestión documental y gestión de archivos para el manejo de la información de forma digital y organizada que permita minimizar los gastos en la entidad.

**Tabla N. 6 Comparativo Gastos en Impresos y Publicaciones  
Vigencia 2020 - 2021**

CONCEPTO	VALOR PAGADO VIGENCIA 2020	VALOR PAGADO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	0,00%
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	0,00%
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	29.457.842	43.340.008	13.882.166	47,13%
Materiales y suministros	87.850.050	149.069.361	61.219.311	69,69%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>117.307.892</b>	<b>192.409.369</b>	<b>75.101.477</b>	<b>64,02%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Al realizar la comparación anual, se determina que hay un aumento del 64,02%, que se da por cuanto en la vigencia 2020 los pagos fueron menores dada la disminución a las necesidades de las diferentes dependencias de la SDP que fueron mínimas dado el trabajo en casa.

### 4.3 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La Directiva 008 de 2007 establece que “Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual.”

#### Comparativo Gasto Telefonía Móvil Cuarto Trimestre 2020 – 2021

IT.	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	\$ -	\$ 233.696,97	\$ -	-233.697	-100,0%
2	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Archivo Central)	\$ 454.263,00	\$ 233.696,97	\$ 233.696,97	0	0,0%
3	Dirección de Servicio al Ciudadano	\$ 454.263,00	\$ 233.696,97	\$ 233.696,97	0	0,0%
4	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	\$ 454.263,00	\$ 233.696,97	\$ 233.696,97	0	0,0%
5	Dirección de Servicio al Ciudadano	\$ 454.263,00	\$ 233.696,97	\$ 233.696,97	0	0,0%
6	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	\$ 454.263,00	\$ 233.696,97	\$ 233.696,97	0	0,0%
7	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Transporte)	\$ 454.263,00	\$ 233.696,76	\$ 233.696,97	0	0,0%
8	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Bodega)	\$ -	\$ 233.696,76	\$ -	-233.697	-100,0%
9	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Bodega)	\$ -	\$ 233.696,76	\$ -	-233.697	-100,0%
10	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Bodega)	\$ -	\$ 233.696,76	\$ -	-233.697	-100,0%
11	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Archivo Central)	\$ -	\$ 233.696,76	\$ -	-233.697	-100,0%
12	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Bodega)	\$ -	\$ 233.696,97	\$ -	-233.697	-100,0%
13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Correspondencia)	\$ 454.263,00	\$ 233.696,76	\$ 233.696,97	0	0,0%
14	Ajuste al peso	0	6,00	-9,00	-15	-250,0%
<b>TOTAL</b>		<b>3.179.841</b>	<b>\$ 3.038.065</b>	<b>1.635.870</b>	<b>-1.402.196</b>	<b>-46,2%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el cuarto trimestre de 2021 el consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, sumó \$1,635.870 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún el mensual autorizado en la entidad. Comparado con el mismo trimestre del año anterior se observa una disminución del 46,2%.

Por otro lado, ante la declaratoria de la emergencia sanitaria del COVID 19, ha sido necesario disponer de algunas líneas celulares para la gestión y agendamiento de citas para atención a la ciudadanía, como lo es el caso de dos celulares asignados a la funcionaria Paula Lucía Roa Santamaría, Coordinadora del Archivo Central relacionados en el IT. 2 y 11 del cuadro anterior.

De otra parte, contribuyendo con la política de austeridad del gasto a partir del mes de julio de 2021 fueron canceladas 5 líneas móviles (3058101049, 3058109287, 3058100847, 3058104633 y 3058105688), las cuales estaban a disposición de Directivos del Despacho (2), la Subsecretaría de Gestión Corporativa (1), de la Dirección de Recursos Físicos (2); quienes manifestaron no tener la necesidad de su uso y por tal motivo fueron canceladas las mencionadas líneas. Se precisa que a la fecha la entidad está utilizando siete (7) líneas móviles.

En relación con el gasto en telefonía fija que presenta la entidad, se estableció lo siguiente:

**Tabla N. 7 Comparativo Gasto Telefonía Fija  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

IT.	LÍNEAS	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	PBX CAD - 104 LÍNEAS TELEFÓNICAS	0	0	0	0,00%
2	ARCHIVO CENTRAL LÍNEAS 4176278-4176285-4176286-4176289- 4176290-4190050-4190051-4475841	0	0	0	0,00%
3	LÍNEA 01-8000-913038	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		-	-	0	0,00%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares. En el cuarto trimestre de 2021 el consumo de la telefonía se mantiene sin novedades.

Es importante mencionar que la administración de las líneas telefónicas es competencia de la Dirección de Sistemas y la disminución en el valor facturado obedece a que esta Dirección implementó una nueva solución de telefonía IP, por lo cual se hizo la cancelación de los servicios de telefonía asociados a la cuenta 4363140. Así mismo, a la fecha no hay ningún saldo pendiente por pago por parte de la SDP a la ETB.

#### **4.4 Mantenimiento Vehículos Oficiales**

El parque automotor de la SDP está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías y a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

De acuerdo con lo precisado en la Resolución 0834 de 2011, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la responsable de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor.

En el cuarto trimestre de 2021, el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 8 Comparación Gasto Mantenimiento Parque Automotor  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

PLACA	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	0	759.302	759.302,1	0,00%
OBF904	795.181	590.153	-205.027,9	-25,78%
OBF948	616.064	5.526.298	4.910.234,1	797,03%
OBF962	560.782	683.873	123.090,8	21,95%
OBG053	0	0	0,0	0,00%
OBG385	184.665	3.768.246	3.583.580,7	1940,58%
OBG526	0	1.050.525	1.050.524,9	0,00%
OBG539	46.717	122.346	75.629,3	161,89%
OBG541	819.974	123.791	-696.183,1	-84,90%
OBG914	1.118.289	931.167	-187.122,3	-16,73%
OBG978	381.635	1.779.640	1.398.005,2	366,32%
OKZ886	216.360	971.735	755.375,0	349,13%
OKZ887	0	1.590.236	1.590.236,3	0,00%
OKZ888	3.051.869	116.278	-2.935.590,5	-96,19%
OLM917	28.389	428.117	399.727,8	1408,04%
OLM918	0	3.641.227	3.641.227,5	0,00%
OLM919	0	40.462	40.462,4	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7.819.925</b>	<b>22.123.397</b>	<b>14.303.472,1</b>	<b>182,91%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto por el mantenimiento del parque automotor tuvo un incremento del 182,91%, equivalente a \$14,303 millones frente al gasto incurrido en el cuarto trimestre de 2020. Las mayores variaciones se presentaron en los vehículos identificados con placa OBG385, OML917, OBF948 OBG978 y OKZ886 las cuales oscilaron entre el 349,13% y el 1940,58%.

Los vehículos que presentaron disminución en el gasto por mantenimiento en el cuarto trimestre de 2021 con respecto al año anterior fueron OKZ888 y OBG541 que oscilaron entre 84,90% y 96,19% de variación que corresponde a un rango entre los 696 mil y 2.935 mil.

Durante el cuarto trimestre se realizaron los mantenimientos normales de acuerdo con el desgaste por utilización y los preventivos como cambio de aceite, filtros y arreglos requeridos, es importante mencionar que el parque automotor de la SDP cuenta con vehículos de modelos 2000, 2006, 2007 y 2008 que implican mayor mantenimiento por el uso y antigüedad de los mismos.

Se precisa que el que el valor del mantenimiento es muy variable trimestre a trimestre, de acuerdo a las novedades presentadas por cada vehículo y costo de los repuestos a que haya lugar.

#### 4.5 Consumo de Gasolina

**Tabla N. 9 Comparación Consumo Gasolina  
Cuarto Trimestre 2020 -2021**

PLACA	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	510.091	1.434.186	924.095	181,16%
OBF904	365.609	1.478.744	1.113.135	304,46%
OBF948	411.459	715.627	304.168	73,92%
OBF962	343.556	1.174.139	830.583	241,76%
OBG053	291.599	0	-291.599	0,00%
OBG385	199.560	1.331.066	1.131.506	567,00%
OBG526	0	1.014.485	1.014.485	0,00%
OBG539	139.362	1.126.119	986.757	708,05%
OBG541	192.344	1.159.743	967.399	502,95%
OBG914	414.219	1.500.319	1.086.100	262,20%
OBG978	0	1.303.812	1.303.812	0,00%
OKZ886	293.847	1.477.494	1.183.647	402,81%
OKZ887	86.821	2.241.188	2.154.367	2481,39%
OKZ888	562.629	1.285.098	722.469	128,41%
OLM917	825.433	1.565.329	739.896	89,64%
OLM918	525.723	2.112.678	1.586.955	301,86%
OLM919	433.248	916.887	483.639	111,63%
<b>TOTAL</b>	<b>5.595.500</b>	<b>21.836.914</b>	<b>16.241.414</b>	<b>290,26%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la SDP.

El comportamiento del consumo de gasolina comparado con el mismo trimestre del 2020 mostró un incremento de consumo en 290,26% correspondiente a \$16,241 millones. Lo anterior, generado por mayor utilización de los vehículos en las distintas actividades adelantadas por la SDP en cumplimiento a su misionalidad y a la socialización del POT y actividades relacionadas

De otra parte, a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID-19 la entidad ha reactivado la presencialidad de algunos funcionarios y contratistas de acuerdo con las directrices del gobierno



y se ha requerido el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de las funciones de cada dependencia, y por ello se utiliza el parque automotor designado para estas labores.

Se precisa que a nivel general el comportamiento del consumo de gasolina se encuentra dentro de los parámetros normales de acuerdo con las actividades realizadas para el trimestre.

**Tabla N. 10 Comparativo Consumo Gasolina  
Cuarto Trimestre 2020 -2021**

PLACA	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	1.514.136	3.502.884	1.988.749	131,35%
OBF904	1.953.030	2.989.799	1.036.769	53,09%
OBF948	2.422.452	2.081.163	-341.290	-14,09%
OBF962	1.645.310	2.865.176	1.219.866	74,14%
OBG053	1.082.219	99.794	-982.425	-90,78%
OBG385	1.326.660	3.248.953	1.922.293	144,90%
OBG526	968.384	2.355.954	1.387.570	143,29%
OBG539	853.475	2.652.891	1.799.416	210,83%
OBG541	1.174.163	2.770.898	1.596.735	135,99%
OBG914	2.160.764	4.389.291	2.228.527	103,14%
OBG978	2.228.586	2.346.627	118.041	5,30%
OKZ886	2.237.872	2.639.500	401.628	17,95%
OKZ887	1.200.960	5.682.334	4.481.373	373,15%
OKZ888	2.319.270	2.624.732	305.461	13,17%
OLM917	2.562.662	4.847.932	2.285.270	89,18%
OLM918	2.110.825	5.397.461	3.286.636	155,70%
OLM919	1.933.033	2.008.368	75.335	3,90%
<b>TOTAL</b>	<b>29.693.802</b>	<b>52.503.757</b>	<b>22.809.955</b>	<b>76,82%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el cuadro anterior se observa el comportamiento anual en 2021 con relación al 2020 del consumo de gasolina del parque automotor de la entidad, muestra una variación a nivel general con un incremento del 76,82% correspondiente a \$22,809 millones. .

#### 4.6 Consumo de Servicios Públicos

**Tabla N. 11 Comparativo Servicios Públicos  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2020		TRIMESTRE OCTUBRE DICIEMBRE 2021		VARIACIÓN CANTIDAD	VARIACIÓN CONSUMO
		CANTIDAD	CONSUMO	CANTIDAD	CONSUMO		
Energía	KW	13091	\$ 7.020.310	18548	\$ 11.094.210	41,69%	58,03%
Gas	M <sup>3</sup>			0	\$ -		
Acueducto y Alcantarillado	M <sup>3</sup>	103,00	\$ 590.670	47	\$ 289.152	-54,37%	-51,05%
Aseo	M <sup>3</sup>	7,62	\$ 306.350	11,43	\$ 318.350	50,00%	3,92%
<b>TOTAL</b>			<b>7.917.330</b>		<b>11.701.712</b>		<b>47,80%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro de gastos en servicios públicos registró aumento del 47,80% a nivel general en relación al mismo periodo de 2020, que representa un incremento del \$3,78 millones. Para el servicio del acueducto y alcantarillado se evidencia disminución del 51,05%, para el servicio de aseo un aumento del 3,92%, y para el servicio de energía se observa incremento del 41,69% debido a que el consumo en KW aumentó de 13.660 en 2020 a 18.265 en 2021; lo anterior obedece a la reincorporación gradual del personal que realiza sus actividades en la sede del Archivo Central respetando el aforo previsto y al consumo de aquellos equipos de cómputo que permanecen encendidos las 24 horas del día atendiendo las situaciones de trabajo en casa y/o teletrabajo.

Así mismo, el servicio de aseo ha presentado inconsistencias en el proceso de facturación a cargo del operador Ciudad Limpia. En consecuencia, en este trimestre se realizó el pago de dos facturas acumuladas situación que no es constante y se da trámite conforme a la verificación previa realizada con el operador.

**Tabla N. 12 Comparativo Anual de Servicios Públicos  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021**

SERVICIO	CONSUMO VIGENCIA 2020	CONSUMO VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Energía	26.805.700	37.227.440	10.421.740	38,88%
Gas	0	0	0	0
Acueducto y Alcantarillado	1.587.740	1.603.372	15.632	0,98%
Aseo	1.501.020	2.048.110	547.090	36,45%
<b>TOTALES</b>	<b>29.894.460</b>	<b>40.878.922</b>	<b>10.984.462</b>	<b>36,74%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El comparativo para los años 2020-2021 muestra para los servicios a nivel general un aumento del 36,74%, , en donde el servicio de energía tuvo un aumento del 38,88% y ek servicio de agua y alcantarillado del 36,45%.

## 4.7 Mantenimiento Locativo y Arrendamiento de Inmuebles

Tabla N. 13 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles  
Cuarto Trimestre 2020 – 2021

CONCEPTO	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - Rubro funcionamiento	0	0	0	
Gastos bienes inmuebles - Rubro inversión	0	0	0	
Mantenimiento Locativo	28.519.786	19.535.617	-8.984.169	-31,50%
Arrendamiento de inmuebles	45.105.781	417.891.795	372.786.014	826,47%
<b>TOTALES</b>	<b>73.625.567</b>	<b>437.427.412</b>	<b>363.801.845</b>	<b>494,12%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al gasto de mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se observó aumento del gasto a nivel general que oscila en 494,12% frente al mismo trimestre del año anterior, equivalente al 363,80 millones.

Se precisa que por el concepto de mantenimiento locativo se observa disminución del 31,50% mientras que el concepto de arrendamiento de inmuebles presenta un aumento del gasto por 826,47%.

En el cuarto trimestre se realizaron por mantenimiento locativo pagos por el contrato No. 378 de 2021 suscrito con William Alfonso Laguna Vargas, cuyo objeto es: “suministrar repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde funciona la SDP”, se canceló la suma de \$19.535.617.

Por el rubro de arrendamiento de inmuebles se canceló pago por el contrato No. 279 de 2021, suscrito con TERRAFRANCO SAS, de conformidad con lo establecido en la cláusula Novena - forma de pago del mencionado contrato cuyo objeto es: “entregar a título de arrendamiento el inmueble para ubicar el archivo central de la entidad”, se canceló el segundo pago por valor de \$ 417,891,795.

De otra parte, por la caja menor no se cancelaron gastos por este concepto, durante el trimestre informado.

**Tabla N. 14 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles Vigencias 2020 – 2021**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - Rubro funcionamiento	0	0	0	
Gastos bienes inmuebles - Rubro inversión	0	0	0	
Mantenimiento Locativo	77.910.274	97.336.273	19.425.999	24,93%
Arrendamiento de inmuebles	1.427.028.054	987.153.284	-439.874.770	-30,82%
<b>TOTALES</b>	<b>1.504.938.328</b>	<b>1.084.489.557</b>	<b>-420.448.771</b>	<b>-27,94%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En la comparación anual con el año inmediatamente anterior, se observa a nivel general una disminución del 27,94%, que esta representado en un menor valor cancelado por arriendo de inmuebles y cancelación de pagos por mantenimiento locativo.

#### 4.8 Caja Menor

Para la vigencia 2021, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0307 del 25 de febrero de 2021, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Esta caja menor se crea para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, por lo que en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió la destinación de los recursos, que en todo caso deben acatar las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Así mismo, en el artículo 15 se definieron las siguientes prohibiciones:

“... 15.1 *Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad.*

15.2 *Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio.*

15.3 *Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.*

15.4 *Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales y las contribuciones que establece la ley, sobre nómina, cesantías y pensiones. Se exceptúan sobre esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúan en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.*

15.5 *Cambiar cheques o efectuar préstamos.*

15.6 *Efectuar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación...*”

15.7 *Realizar gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.*

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor, versión 2 actualizada el 3 de mayo de 2019, el cual pertenece al proceso A-CA-004 Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales, como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría, se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido, y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos para

corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el formato A-FO-202 Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales.

Para la vigencia fiscal 2021, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$56.98 millones, con una asignación mensual de \$5.180 millones y monto máximo total a ejecutar mensualmente por \$3.62 millones distribuido entre los rubros autorizados.

**Tabla N. 15 Comparativo Gastos Caja Menor  
Cuarto Trimestre 2020- 2021**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ASIGNACIÓN MENSUAL 2020	MONTO MAX A EJECUTAR EN EL MES	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN 2021
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0	0,00%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	8.580.000	780.000	546.000	0	0	0	0	0,00%
Productos de caucho y plástico	3.300.000	300.000	210.000	0	0	0	0	0,00%
Servicios de transporte de pasajeros	12.100.000	1.100.000	770.000	0	0	0	0	0,00%
Servicios de transporte de carga	5.500.000	500.000	350.000	0	0	0	0	0,00%
Servicios de documentación y certificación jurídica	7.700.000	700.000	490.000	0	0	0	0	0,00%
Servicios de reparación de muebles	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0	0,00%
Servicios de reparación de otros bienes	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>56.980.000</b>	<b>5.180.000</b>	<b>3.626.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Se observa que para el cuarto trimestre de 2021 no se realizó pago por la Caja Menor

Es de anotar que actualmente se encuentra en trámite de revisión la Resolución para apertura de la Caja Menor para la vigencia 2022.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

### 5.1. Fortalezas

En desarrollo de este seguimiento, se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2021 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SDP, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación establecida por la entidad. Los gastos en sus diferentes rubros, se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y la prestación del servicio de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se precisa que por la contingencia del aislamiento presentada por el Covid -19 y los cambios en la prestación de los servicios y operatividad en la entidad, se refleja la austeridad del gasto teniendo en cuenta que la gran mayoría de actividades el personal de la SDP aún las realiza en la modalidad de trabajo en casa, sin embargo, para este cuarto trimestre analizado se evidencia incremento en varios rubros con ocasión al retorno gradual de los funcionarios y contratistas a la SDP.

Se precisan las siguientes variaciones de los rubros analizados:

- **Gastos de personal y servicios personales:** Para el cuarto trimestre de 2021 se observa un incremento del 16,86% equivalente a \$1.157.518.920 millones, dado el comportamiento del rubro de sueldo básico, honorarios/servicios y horas extras.
- **Contratación Prestación de Servicios:** Para el cuarto trimestre de 2021 con relación al mismo periodo del año anterior la contratación de servicios disminuyó en forma consolidada en un 31,55%, equivalente a \$1.913.682,33 millones. Para el rubro de funcionamiento se evidencia una disminución en la contratación del 39,49% que corresponde a \$469.623.766 millones con respecto al mismo periodo de 2020. Los gastos por Inversión disminuyeron en su totalidad en 1,86% correspondiente a \$2.450.000 millones frente al cuarto trimestre de 2020 y por Regalías se realizó contratación en este trimestre por \$129.600.000 millones.

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa que para el cuarto trimestre del año 2021 se realizaron 75 contratos y el año anterior para este mismo periodo se realizaron 183 contratos.

- **Impresos y publicaciones:** Este rubro presentó un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior de \$4.544.366 millones, lo que representa el 1174,08%, resultado principalmente a la variación en los siguientes rubros:

El rubro de fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación, tuvo incremento con respecto al mismo trimestre de 2020, de \$15.704.506 equivalente a un incremento del 157,16%, teniendo en cuenta que se canceló por este rubro la suma de \$25.697.226 millones por servicios especialmente de impresiones de documentos para la presentación, divulgación, participación y cartografía para la presentación del POT al Concejo de Bogotá y por el retorno gradual de funcionarios y contratistas a la SDP

Se resalta que se continúa con las políticas de racionalización para el consumo de fotocopiado, se mantienen y son las que reflejan el compromiso de los servidores en minimizar el uso de estos servicios, y así contribuir con la austeridad del gasto y las buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, de igual forma se continua con los descuentos obtenidos sobre las facturas pactados en el proceso contractual. De otra parte, se viene desarrollando actividades en el marco de la política cero papel aplicadas a la gestión documental y gestión de archivos para el manejo de la información de forma digital y organizada que permita minimizar los gastos en la entidad.

Se observa para el rubro de materiales y suministros incremento en 184,17% que corresponde a \$30.839.860 millones, el aumento obedece a las necesidades de elementos, material cartográfico y reproducciones, relacionadas con la presentación de la propuesta del

Plan de Ordenamiento Territorial - POT ante las correspondientes autoridades ambientales, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para determinar los aspectos ambientales rurales; a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y a los procesos de participación para socializar el POT. De otra parte, en la Entidad se ha presentado un retorno gradual aproximado del 20% de funcionarios y contratistas que están laborando de manera presencial en la SDP lo que genera necesidades de elementos por concepto de materiales y suministros.

Por el rubro de materiales y suministros en el cuarto trimestre se realizaron pagos para el contrato No. 536 de 2020 suscrito con el Grupo Los Lagos SAS por \$6.050.430 (último pago) por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP, así mismo por el contrato 543 de 2021, suscrito con el GRUPO LOS LAGOS S.A.S, se realizó el primer pago por valor de \$ 6,469,039, para un total de \$12.519.469 y para el contrato No. 207 de 2020 suscrito con UNIPLES S.A cuyo objeto es "Suministrar los insumos de cómputo y plotter a la Secretaría Distrital de Planeación" se realizaron pagos por valor de \$29.847.537 (último pago del contrato), y para el contrato 577 de 2021, suscrito con Uniples S.A. se canceló \$5.217.798 (primer pago), para un total de \$35.065.335.

Por Caja menor no se presentaron gastos por el concepto de materiales y suministros.

- **Telefonía celular y fija:** En el cuarto trimestre de 2021 el consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, sumó \$1.635.870 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún el mensual autorizado en la entidad (\$6,14 millones), manteniéndose el valor del plan mensual en \$77.899 para cada usuario. Comparado con el mismo trimestre del año anterior se observó disminución del 46,2%.

De otra parte, contribuyendo con la política de austeridad del gasto a partir del mes de julio de 2021 fueron canceladas 5 líneas móviles (3058101049, 3058109287, 3058100847, 3058104633 y 3058105688), las cuales estaban a disposición de Directivos del Despacho (2), la Subsecretaría de Gestión Corporativa (1), de la Dirección de Recursos Físicos (2); quienes manifestaron no tener la necesidad de su uso y por tal motivo fueron canceladas las mencionadas líneas.

Es importante mencionar que la administración de las líneas telefónicas es competencia de la Dirección de Sistemas y la disminución en el valor facturado obedece a que esta Dirección implementó una nueva solución de telefonía IP, por lo cual se hizo la cancelación de los servicios de telefonía asociados a la cuenta 4363140. Así mismo, en el marco de la austeridad la SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares.

- **Mantenimiento vehículos:** El gasto por el mantenimiento del parque automotor tuvo un incremento del 182,91% para el 2021 equivalente a \$14,303 millones frente al gasto incurrido en el cuarto trimestre de 2020. Las mayores variaciones del incremento porcentual se presentaron en los vehículos identificados con placa OBG385, OML917, OBF948 OBG978 y OKZ886 las cuales oscilaron entre el 349,13% y el 1940,58%.
- **Consumo de gasolina:** El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la Secretaría. El

comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro incremento del 290,26% correspondiente a \$16,241 millones. Se precisa que el incremento se debió a la mayor utilización de los vehículos en las distintas tareas adelantadas con ocasión a la socialización y actividades relacionadas con el POT. En términos generales el comportamiento del consumo de gasolina se encuentra dentro de los parámetros normales.

- **Servicios públicos:** El rubro de gastos en servicios públicos registró aumento del 47.80% en relación al mismo periodo de 2020, que representa a \$3,78 millones, Para el servicio del acueducto y alcantarillado se evidencia disminución del 51,05%, para el servicio de aseo un aumento del 3,92%, y para el servicio de energía se observa incremento del 41,69% debido a que el consumo en KW aumentó de 13.660 en 2020 a 18.265 en 2021; lo anterior obedece a la reincorporación gradual del personal que realiza sus actividades en la sede del Archivo Central respetando el aforo previsto y al consumo de aquellos equipos de cómputo que permanecen encendidos las 24 horas del día atendiendo las situaciones de trabajo en casa y/o teletrabajo.
- **Mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles:** Respecto al gasto de mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se observó aumento a nivel general de 494,12% frente al mismo trimestre del año anterior, equivalente a 363,80 millones.

Se precisa que por el concepto de mantenimiento locativo hubo disminución del 31,50%. Por mantenimiento locativo se realizó pago por el contrato No. 378 de 2021 suscrito con William Alfonso Laguna Vargas, cuyo objeto es: “suministrar repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde funciona la SDP”, se canceló la suma de \$19.535.617. Por el rubro de arrendamiento de inmuebles se canceló pago por el contrato No. 279 de 2021, suscrito con TERRAFRANCO SAS, de conformidad con lo establecido en la cláusula Novena - forma de pago del mencionado contrato cuyo objeto es: “entregar a título de arrendamiento el inmueble para ubicar el archivo central de la entidad”, se canceló el segundo pago por valor de \$ 417,891,795.

- **Caja menor:** Para la vigencia 2021, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0307 del 25 de febrero de 2021, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Para la vigencia fiscal 2021, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$56.98 millones, con una asignación mensual de \$3.62 millones y monto máximo total a ejecutar mensualmente por \$5.18 millones distribuido entre los rubros autorizados. Se observa que se realizaron dos pagos por la Caja Menor de los rubros maquinaria de oficina, contabilidad e informática por \$195.600 y por servicios de transporte de pasajeros \$21.000 para un total de \$216.600 que participa en un 5,97% con respecto al monto máximo a ejecutar en el mes.

Se destaca el compromiso y la gestión en las siguientes acciones:

En el marco del Decreto 492 de 2019, se continua con los lineamientos sobre austeridad del gasto y aplicación de políticas sostenibles con el medio ambiente, determinando pautas para racionalización del gasto y prácticas eficientes en la utilización de los servicios de fotocopiado, impresiones, escáner y otros servicios, es así que desde la vigencia anterior se está utilizando el papel ecológico 100% natural en la SDP, dando cumplimiento a lo propuesto en la Política del



SIG en el objetivo de la gestión ambiental y a los programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Dentro de la política de austeridad se mantienen solo en uso solo 7 líneas celulares, dado que algunos Directivos de la SDP manifestaron no tener la necesidad de su uso, reflejándose en esta acción el compromiso de la austeridad en el gasto.

Se continua con las capacitaciones y sensibilización sobre el uso eficiente y racional de los recursos, en cumplimiento de la austeridad del gasto y programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en la SDP.

Se realizar actividades para implementar la política de cero papel aplicadas a la gestión documental y gestión de archivos en las dependencias de la SDP.

Se enfatiza en atender los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019 con el fin de seguir adoptando medidas que contribuyan con la racionalización del uso de los recursos públicos, y especialmente lo precisado en los artículos 28 “Planes de Austeridad”, 29 “Indicadores”, 30 “Informes” y 34 “Funciones y Responsabilidades” de la mencionada norma.

## 5.2. Debilidades

### 5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.			
2.			
3.			

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

### 5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								
3.								

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

**Definiciones:**

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Vilma Esperanza Chaparro Sabogal	15 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	N.A		




---

**Denis Parra Suárez**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Con Copia:**

Director de Recursos Físicos y Gestión Documental  
Directora de Gestión Financiera  
Directora de Gestión Humana  
Directora de Gestión Contractual  
Directora de Planeación

Dra. Mónica Roberto González  
Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca  
Dra. Laura Babativa Mayorga  
Dra. Carolina Herrera Ramírez  
Dra. Mónica Maloof Arias